



y representación que ostenta en caso de ausencia, enfermedad o incapacidad.

2º En la solicitud de Ygnacio Ponce Arminon, sobre franquicia. Deseo y lo que del en el año actual, desdoblado.

3º En la de Don Miguel del Campo Lelaban, con respecto a oportuna licencia para las obras de remodelación en el Colapso Calle de las Hequeras n.º 1 de siendo de su cuenta la construcción y construcción de obra.

4º Toda en la de Don Ramón Félix Paredel, con respecto a peticiones para la apertura de un paso en finca de su propiedad en el paraje Deseo Viejo.

5º En las peticiones relativas a obras en la Casa Presidencial de la Granada Civil se remite al Sr. Comandante de este punto; que estas obras incurrirán a ahora al Estado según las disposiciones vigentes.

6º Así mismo queda pendiente de estudio y resolución, el escrito presentado por diversos propietarios de esta finca, sobre grupo de terrenos ocupados por las Viviendas Protegidas en esta localidad.

7º Que se dé el nombre de Silvio Alard Muroyo, a una Calle de las del Grupo Calvo I delo, y se comuniquen a sus herederos.

Con lo que se dio por terminado el acto a las veintidós horas, una vez celebrada la presente se firmen por los presentes y de todos ellos como Presidentes.



[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas treinta y dos minutos de mayo de 1954.

del Alcalde D. Edecardo San Nicolás Guillen, con la Sala Capitular se reunieron los señores cibera expresados al margen, actuando como Secretario de esta Corporación Don José de doncho Moreno.

Se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la última celebrada que fue aprobada sin discusión; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la corporación, así como los debates y orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Liquidación del presupuesto del presupuesto de 1953. Se da lectura



libreta integral del Presupuesto municipal de esta localidad y periodo comprendido del año 1953, que ha practicado y presentado al Secretario, y que consta de Cuentas, Ingresos, Gastos, Observaciones, sobre aumentos y bajas de ingresos y gastos, rebajas de créditos y debitos reconocidos, certificados del sobrante que envija el Presupuesto anterior, copia certificadas del acto de arqueo efectuado a fin de ejercicio y resumen general de los datos trimestrales del Depositario, todo ello ordenado, con los resultados resumidos que se consignaron en los documentos respectivos que se hallan conformes con los anales de los libros de Intervencion y Depositaria y con los comprobantes y libranamientos expedidos a la Corporacion convenientemente autorizada por libreta de los expresados documentos y explicaciones que acerca de los mismos ha dado en el auto la Secretaria, por virtud de la Resolucion de fecha 12 de Mayo de 1954. Se acuerda: aprobar dicha liquidacion sin perjuicio de lo que resultare en el dia del fallo de las cuentas que se vayan firmando asi.

Ingresos:

Creditos presupuestos	336.431.95	}	438.676.90
Aumento en el ejercicio	102.244.95		
Ingresos liquidados			475.360.76
Realizados			330.362.67
Pendientes de cobro			144.998.09

Gastos

Creditos Presupuestos	309.654.79	}	418.875.79
Aumento en el ejercicio	109.221.00		
Anulaciones en el mismo			51.553.09
Gastos liquidados			367.322.70
Realizados			298.274.60
Pendientes de Pago			69.048.10

Resumen:

Ingresos realizados	330.362.67	Creditos Pendientes de	
Pagos ratificados	298.274.60	Cobro	144.998.09
Saldo resultante	32.088.07	Saldo de pago	69.048.10
		Saldo a favor del Presupuesto	75.949.97

Se acuerda por ultimo, que los Creditos pendientes de cobro de la anterior liquidacion, quedaran incorporados al Presupuesto del año en cuenta de los respectivos conceptos de resultas, haciendo los oportunos asientos en los libros de Intervencion asi como que se envie copia de esta liquidacion a la Delegacion de Hacienda, de esta provincia. Sección de Administracion



Local, a los efectos de conocimiento y constancia de los créditos que se reparten en el presupuesto del año actual.

2º Se habiliten créditos para cuota del Instituto de Estudios de Administración Local por 125 pesetas; y de 1200 pesetas para los gastos de Organización del Ayuntamiento, así como para mantenimiento y adquisición de libros.

3º En la petición sobre arbitrio Comarcal, relativa a Don Agustín Jimenez Olivares se informe por el Alcalde de Arbitrios para resolver en definitiva.

4º Y igualmente en la de Pablo Esteban Hernan, sobre el mismo arbitrio.

5º Se autorizan las obras que pretende D. Arcimena Perolquero Monasterio en su finca Calle del Planal n.º 19, y apertura de huecos a la Calle Mayor, siendo de su cuenta la conversión de aceras.

6º Igual en la de D. Juan Hernandez Mangos, vecino de Madrid, Avda de la Ciudad de Barcelona n.º 24, concediéndole permiso y autorización para que pueda tener un público en esta localidad, con el coche Automóvil marca Warrder matrícula M-52288; número de motor 77474 de 6 cilindros y 14 H.P. Bastidor 77661 de conducción interior cuatro ruedas. Carga 1260 Kilogramos.

7º Igual que se proceda al cobro de los gastos de primavera en la Dicha del año actual, distribuidos por los vecinos de esta localidad.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la presente cuando los señores vecinos y entendida la presente se firma por los concurrentes de todo ello como Secretario el día 14 de Mayo de 1954.



Manuel Navarrete, Gabriel Olivares, Juan Olivares, Carlos Jones, Agustín Jimenez Olivares, Secretario, Martini Loto, Jefe Redondo.

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve de mayo de 1954. En presencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, y con la asistencia de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y en primera convocatoria se reunen en la Sala Comarcal los tres expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que a las diez y cinco con la lectura del acta de la última que se aprobó en sesión, actúan como Secretario el de la Corporación Don Juan Antonio Moreno.